

CIRCULAR INFORMATIVA

Ref.: ORGANIZACIÓN Nº 2
Fecha: 25.5.2010

Asunto:
HORARIO DE VERANO

Estimado asociado:

Conforme con lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos, ponemos en su conocimiento que a partir del **próximo día 1 de junio y hasta el 30 de septiembre**, ambos inclusive, regirá nuestro horario de verano, que será el siguiente:

de 8.00 a 15.00 horas

Cordialmente,

Alejandro Couceiro
Secretario General